




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE ODONTOLOGIA REGION POZA RICA
II.- La identificación del documento:	5 ACTAS DEL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2020
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	COMO CONSTA EN LOS ARCHIVOS ANEXOS, LOS DATOS PERSONALES, NOMBRE, MATRICULA, PROMEDIO.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 MTRO. EVARISTO HERNANEZ QUIROZ DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA REGIÓN POZA RICA – TUXPAN U.V.
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021 ACTA No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2021/10/071/ACTA-055-2021.PDF



Universidad Veracruzana
 Facultad de Odontología
 Región Poza Rica Tuxpan
SECRETARIA

Asunto: Avalar los aspirantes a Becas Escolares, junio 2020

Siendo las diez horas del día quince de Junio de dos mil veinte, reunidos previa convocatoria, en la oficina que ocupa la Dirección de la Facultad de Odontología Universidad Veracruzana región Poza Rica- Tuxpan; los integrantes del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de la Universidad Veracruzana región Poza Rica Tuxpan; constituido por Director Evaristo Hernández Quiróz, por Mtro. Consejero: Federico Oscar Fuentes Peralta, Consejero Alumno: Kevin Michael Retureta Domínguez, miembros del consejo: Dra. Marilu Yamina Galván Domínguez, Dra. María Elvia Hernández López, C.D German Zarate Morales, en presencia de la Secretaria de la Facultad de Odontología Cecilia del Socorro Garciamoreno Espinosa, con la finalidad de avalar a los alumnos aspirantes que cumplieron con los requisitos establecido para las Becas escolares, de acuerdo a la convocatoria publicada en portal de estudiantes en marzo de 2020; los datos de los alumnos que son los candidatos a se describen en la tabla a continuación.

Matrícula	Nombre	Apellidos	Región	Programa	Licenciatura
██████████ INAD	██████████	██████████	Poza Rica- Tuxpan	DENT-03-E-CR	CIRUJANO DENTISTA
██████████ INAD	██████████	██████████	Poza Rica- Tuxpan	DENT-03-E-CR	CIRUJANO DENTISTA
██████████ INAD	██████████	██████████	Poza Rica- Tuxpan	DENT-03-E-CR	CIRUJANO DENTISTA
██████████ INAD	██████████	██████████	Poza Rica- Tuxpan	DENT-03-E-CR	CIRUJANO DENTISTA

Después de analizar los datos el H. Consejo Técnico decide avalar a los alumnos aspirantes a la beca escolar descritos en la tabla. Sin mas asunto que trata se da por terminada la junta siendo las once treinta horas en el lugar y sitio señalado. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Mtra. Evaristo Hernández Quiroz
 Director

Kevin Michael Retureta Domínguez
 Alumno Consejero

Mtro. Federico Oscar Fuentes Peralta
 Maestro Consejero

C.D. German M. Zarate Morales
 Maestro integrante del Consejo Técnico

Dr. María Elvia Hernández López
 Maestro Integrante del Consejo Técnico

Dra. Marilu Yamina Galván Domínguez
 Maestra Integrante del Consejo Técnico

Mtra. Cecilia del Socorro Garciamoreno Espinosa
 Secretaria de Facultad.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO El Matrícula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSO
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matrícula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Matrícula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO El Matrícula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."